



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Educación y Cultura
Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/069/2023

Ciudad de México, a 02 de junio de 2023

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL
COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
PRESENTE**

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el desempeño general del Colegio, con base en el informe de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2022**, que somete el Dr. Antonio Saldívar Moreno, en su carácter de Director General Interino, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Junta de Gobierno celebró 2 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Colegio durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada al 31 de diciembre 2021	Variación
De mando	16	16	0
Científico y Tecnológico	341	321	20
De apoyo y Administrativo	105	100	5
Eventuales			
Honorarios	9	7	2
Total	471	444	17





B.1.1 Situación Operativa.

En enero 2022 además de iniciar la primera generación de la Maestría en Ecología Internacional (MEI), se avanzó en el desarrollo del plan de estudios del nuevo programa Doctorado en Agroecología y se concluyó el reforzamiento curricular de la Maestría en Ciencias y se continuó con el programa del Doctorado en Ciencias.

Se graduaron 85 estudiantes, de los cuales 52 fueron de maestría (2 de la maestría profesionalizante y 50 de la maestría en ciencias) y 33 de doctorado.

Durante 2022 se alcanzó la tasa de 2.74 (455/166) publicaciones arbitradas, por lo que superó la meta anual en 37%, además se solicitaron un total de 122 cartas de apoyo para someter propuestas de investigación, 46 de las cuales resultaron apoyadas, 25 propuestas no fueron apoyadas y 51 propuestas están pendientes de recibir resultados.

La Coordinación General de Vinculación e Innovación en ECOSUR promueve las actividades de transferencia tecnológica y la vinculación. Se gestionaron 100 convenios, de los cuales 26 son proyectos interinstitucionales, 28 Convenios Generales, 36 Convenios de Transferencia de Tecnología y 10 convenios modificatorios. Se gestionaron 18 derechos de autor. Se alcanzó un total de 26 proyectos interinstitucionales de una meta de 30 y 67 proyectos de investigación de una meta de 66.

En términos de la nueva política nacional en HCTI, ECOSUR ha mostrado una extensa participación en los programas nacionales estratégicos (PRONACES), por lo que en 2022 42 proyectos que han estado vigentes o bien que concluyeron en 2022.

En 2022 nació el Programa Divulgando ConCiencia, el cual tiene como objetivo acercar la ciencia a públicos no especializados a través de pláticas mensuales sobre diversas temáticas, se produjeron 28 programas en el marco del programa de radio "Voces de la Ciencia desde el Sur", transmitido desde Radio COLMICH, se publicaron 65 infografías en las redes sociales de la institución sobre celebraciones mundiales y diversos temas de investigación, y se realizaron 13 exposiciones fotográficas.

Durante el 2022 se realizaron 488 actividades de divulgación de la ciencia, superando la meta establecida, distribuidas en: pláticas (229), entrevistas en medios (153), artículos publicados en prensa y revistas (50), presentaciones de libros y revistas (23), videos (17), exposiciones fotográficas (13), conferencia de prensa (2) y cine debate (1). Del total de actividades, 235 fueron lideradas por mujeres y 253 por hombres.

ECOSUR desarrolla procesos de vinculación acorde a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Durante el 2022 se realizaron 100 convenios, de los cuales 28 fueron Convenios Generales, 26 fueron convenios interinstitucionales, 36 convenios de transferencia de tecnología y 10 convenios modificatorios. Se trabajó con otras instituciones para compartir experiencias y se buscó la unión de redes de colaboración, así como convenios y contratos con varios sectores tanto gubernamentales, como educativos y empresariales, además se crearon alianzas que están orientadas a desarrollar proyectos conjuntos que generen productos, procesos y/o servicios basados en ciencia y tecnología, aprovechando capacidades y complementariedades institucionales.

B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta de Gobierno, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.





Pasivos Laborales Contingentes.

ECOSUR reporta al cierre de 2022, un total de 3 litigios en trámite, 1 incidente de liquidación y 1 juicio contencioso administrativo, los cuales constituyen un pasivo contingente de 8.69 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el 2022 el presupuesto original anual fue de 428.66 MDP y el modificado anual de 430.07 MDP, integrado por 42.71 MDP de recursos propios y 387.36 MDP de fiscales. Al periodo se capturaron 402.79 MDP, constituido por 15.43 MDP de recursos propios y 387.36 de recursos fiscales, esto es 93.6% de lo presupuestado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 430.07 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 409.91 MDP (95.3%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 330.62 MDP (97.55%);
- Capítulo 2000: 14.66 MDP (87.88%);
- Capítulo 3000: 56.99 MDP (85.60%); y
- Capítulo 4000: 7.61 MDP (96.81%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Las medidas específicas que ECOSUR llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

Se dió continuidad a los contratos plurianuales realizados en ejercicios anteriores, como es el servicio de Microsoft, mismo que fue consolidado por CONACYT, otro contrato plurianual es del servicio de enlaces y seguridad perimetral.

Mediante procedimientos de licitación pública se contrataron los servicios de: vigilancia y limpieza, boletos de avión, mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento eléctrico, mantenimiento a los aires acondicionados, suscripción electrónica de revistas científicas internacionales, seguro de bienes y de personas; de manera consolidada, en conjunto con la Oficialía Mayor, se contrataron los vales de despensa otorgados de manera mensual y de única ocasión, así como; los vales de fin de año y combustible.

No se adquirieron vehículos, y el costo de arrendamiento de vehículos para el desarrollo de actividades sustantivas fue por un monto de 29.7 miles de pesos, los vehículos oficiales sólo se destinan a actividades que permiten el cumplimiento de las funciones oficiales del personal de la Institución.

Informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad en el ejercicio de gasto federal.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).





El Colegio reporta que de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), enuncia que su quehacer se orienta a varios de los diferentes principios rectores del PND, siendo estos los siguientes: a) Honradez y Honestidad, b) No al gobierno rico con pueblo pobre, c) Al margen de la ley; nada; por encima de la ley nadie, d) Economía para el bienestar, e) El mercado no sustituye al Estado, f) Por el bien de todos, primero los pobres, g) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, h) No puede haber paz sin justicia, i) El respeto al derecho ajeno es la paz, j) Democracia significa el poder del pueblo, y k) Ética, libertad, confianza.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

ECOSUR, presenta su Programa Institucional 2022-2024, con el cual promoverá su apego a la estrategia nacional de desarrollo por medio de los instrumentos de fomento a su disposición, coordinando su actuar, conforme a su ámbito de competencia, en el contexto de los documentos estratégicos siguientes: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. ECOSUR es la entidad responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del Programa Institucional.

Se solicita seguir implementando estrategias y líneas de acción para la aplicación del Programa Sectorial de Mediano Plazo, a fin de informarlas a la Junta de Gobierno y que estas se incluyan en los Informes de Autoevaluación Subsecuentes.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el 2022, ECOSUR recibió y atendió a 86 solicitudes de información, de las cuales recibió 1 recurso de revisión y 1 resolución emitida por el INAI consistente en modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Asimismo, se ha promovido la capacitación y actualización de los servidores públicos que recaban datos personales, a fin de que exista una cultura de protección de datos personales; además se continúa apoyando a las áreas para la elaboración de los avisos de privacidad, así como su actualización periódica del mismo.

D.4 Ley General de Archivos.

Se solicita al Centro información pormenorizada sobre las acciones que ha llevado a cabo, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Archivos, debiendo contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El colegio informa que cuenta con un sistema Net-Multix que registra de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivados de las operaciones del Colegio, así como otros flujos económicos, generando estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

La CONAC sigue fortaleciendo las medidas de armonización progresiva para alcanzar la plenitud de sus objetivos, el cual, el Colegio evalúa el nivel de desarrollo de la norma en los sistemas, a efecto de determinar el grado de implementación para dar cabal cumplimiento a dicha la Ley. En la evaluación realizada en el mes de noviembre 2022, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEVAC, el Colegio de la Frontera Sur, alcanzó un grado de cumplimiento del 98.31%.





D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 65.23 MDP, de los cuales se adjudicaron 65.23 MDP (100%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		32,361,305.80	49.6
Adjudicación conforme al Art. 42		18,159,495.80	27.8
Directa	18,159,495.80		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		14,712,143.46	22.6
Patente (Fracc. I)	5,370,683.2		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	9,341,460.23		
Total adjudicado		65,232,945.1	100.0
Presupuesto Anual Modificado		65,232,945.1	100.0

Por lo anterior, se recomienda a la Institución privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad no contó con presupuesto a ejercer en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en donde se reflejan 170 proveedores registrados, 9 proveedores con cuentas por pagar registradas, 14 documentos registrados, con un monto total de 1.72 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 5 días y el plazo promedio de pago es de 19 días. Del monto total de los documentos registrados, 14 son susceptibles de factoraje por 1.72 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

Se avanzó en la mejora regulatoria de manera consistente, así como en la política mobiliaria, aunque aún no se llega a la posesión de dictámenes valuatorios para los siete inmuebles de ECOSUR. Se actualizó el Estatuto Orgánico que fue validado por la Junta de Gobierno, y el Manual de Organización está en proceso de validación.

Se reitera la solicitud de incluir en los informes de autoevaluación las acciones y resultados en el programa de trabajo, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; asimismo, al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los





Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

refiere llevar a cabo 47 acciones: 8 de Combate a la corrupción; 10 de Combate impunidad; 12 de Mejora de la gestión pública; 10 del Programa de recursos humanos y 7 de Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En ese sentido, de los 47 compromisos aplicables distribuidos en los cinco programas, 38 registraron avances, lo que corresponde a 83% del total, como se muestra a continuación:

Programas	Compromisos con acciones realizadas	Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo	Total
Combate Corrupción (CC)	6	2	8
Combate Impunidad (CI)	5	5	10
Mejora Gestión Pública (MGP)	12	0	12
Recursos Humanos (PRH)	9	1	10
Uso de Bienes (UB)	7	0	7
Total	39	8	47
%	(83%)	(17%)	(100%)

Sobre los 12 indicadores registrados en el Programa, 6 presentan avances relativos al fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana; la promoción de capacitaciones a favor de la ética pública, así como la difusión de mensajes de no impunidad; se inició la instrumentación de plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno abierto; se liberó el portal institucional y la utilización de herramientas tecnológicas para toda la comunidad con el apoyo de la UTIC.

D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 80 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 79 se encuentran concluidas y 1 con un avance de entre 81 y 99%.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que las 14 acciones de control comprometidas, de las cuales 13 se encuentran concluidas y 1 con un avance de entre 81 y 99%.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Se informan 4 observaciones del Órgano Interno de Control y 1 por el Despacho de Auditores Externos, pendientes de atender.
- Quejas y denuncias: Se cuenta con 3 asuntos en etapa de investigación.





- Inconformidades: No se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: El Colegio no cuenta con asuntos de esta índole ya que los asuntos que derivan en informe de Presunta Responsabilidad Administrativa son remitidos al OIC de CONACYT.
- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: No se tienen observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En ese sentido es importante fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022", muestra un presupuesto anual original de 428.7 MDP, y un modificado de 430.1 MDP, de los cuales se ejercieron 412.0 MDP (95.8%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 430.1 MDP, de los cuales se ejercieron 412.0 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 366.0 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 42.2 MD; y iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1.7 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 10 indicadores, de los cuales 8 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 2 no alcanzaron la meta.

Sobre el particular, se conmina a ECOSUR a realizar las acciones conducentes, a fin de dar cumplimiento a los indicadores anteriormente mencionados y lograr las metas programadas.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del 2022, el Colegio registró 10 indicadores de los cuales 8 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 2 no cumplieron con la meta establecida.

Se sugiere al Colegio llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas anuales comprometidas, en particular los indicadores que se quedaron por debajo de la meta anual.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda ECOSUR, así como las principales acciones y tareas realizadas en el 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General de El Colegio de la Frontera Sur y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:





1. **Se sugiere se continúe promoviendo en la institución que los Informes de Autoevaluación se realicen con un lenguaje ciudadano, a fin de garantizar la accesibilidad en la rendición de cuentas y la difusión del actuar institucional, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.**
2. **Se sugiere promover en la institución la instrumentación de mecanismos (tales como la difusión de información y/o el uso de herramientas tecnológicas), para la apertura o mejora de espacios participativos, a fin de fortalecer la vigilancia preventiva y el combate a la corrupción.**
3. **Se recomienda continuar con las labores de seguimiento y verificación periódica a la instrumentación de las medidas de Austeridad Republicana, a fin de verificar el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.**
4. **Se sugiere continuar promoviendo ante la institución que la información pública que se genere con motivo del desempeño de las actividades institucionales se publique con estricto apego a los principios de datos abiertos, garantizando su calidad y utilidad pública.**
5. **En lo relativo a la racionalidad en el ejercicio de recursos públicos, se sugiere continuar con la instrumentación de medidas de consumo controlado, y garantizar la observancia a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
6. **Se recomienda fortalecer las actividades preventivas en el proceso de administración de riesgos institucional, a través del monitoreo permanente a los riesgos identificados y potenciales, así como a la implementación oportuna de acciones de control para prevenir su materialización, manteniendo, en su caso, la comunicación necesaria con el Órgano Interno de Control.**
7. **Finalmente, se sugiere continuar con las actividades de seguimiento y verificación a la consecución de las metas y objetivos de los programas presupuestarios de la institución, y promover las medidas preventivas y o correctivas necesarias en caso de identificar desviaciones respecto a estas.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General del El Colegio de la Frontera Sur, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**

**MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

